



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	GEF-11207-14C0003-SB-009985.03.17
TÍTULO DEL PROYECTO	GEF Support to UNCCD 2018 Proceso del reporte nacional. Proyecto Sombrilla III – Colombia (las “Actividades”)
TÍTULO DEL CARGO	Consultor nacional para apoyar la sistematización de la información requerida para la elaboración del sexto informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en Colombia, mediante herramientas SIG.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de consultoría. Contrato individual.
DEDICACIÓN	El necesario para cumplir con el objeto de la contratación.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá D.C.
DURACION DEL CONTRATO	Hasta el 31 de enero de 2019

1. ANTECEDENTES

El uso y manejo insostenible del suelo sumado a la variabilidad y el cambio climático, la deforestación, los incendios forestales, las prácticas insostenibles de producción, entre otros aspectos, están acelerando su degradación, lo cual conlleva al desequilibrio de los ecosistemas, el aumento de los desastres naturales, la afectación de actividades económicas, la disminución de la productividad, la inseguridad alimentaria, el aumento de la pobreza, entre otros aspectos.

De otro lado, el aumento del deterioro de la calidad de los recursos naturales es preocupación mundial, es así como la Convención Marco de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la sequía – UNCCD, ha estimado que para el año 2030 las demandas de energía se duplicarán, las de alimento se incrementarán en un 45% y las de agua en un 30%. También se estima que la continua degradación de las tierras provocará el desplazamiento de más de 700 millones de personas de sus hogares. (UNCCD, 2017).

Con el fin de atender esta problemática el Ministerio junto al IDEAM, la Universidad Nacional, las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de Suelos y otros actores del orden nacional y regional, formularon la Política para la gestión sostenible del Suelo para Colombia que busca: *“Promover la gestión sostenible del suelo en Colombia, en un contexto integral en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de los colombianos”*.

En resumen la desertificación, junto con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, fueron identificados como los mayores desafíos para el desarrollo sostenible durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992. Establecida en 1994, la Convención es el único acuerdo internacional jurídicamente vinculante que une el medio ambiente y el desarrollo para la gestión sostenible de la tierra.



La Convención aborda específicamente las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, conocidas como las tierras secas, donde algunos de los ecosistemas y las poblaciones más vulnerables se pueden encontrar.

Colombia adoptó la Convención mediante la Ley 461 de 2008, y declaró el Día nacional de los suelos (17 de Junio) mediante la Resolución 170 de 2009.

La Convención formuló la Estrategia Decenal (2008-2018), la cual fue adoptada en el año 2007 por los países Parte la cual tiene por objetivo: *“Forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación / degradación de la tierra y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental”*.

Adicionalmente la Convención en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la UNCCD (COP 12) acordaron integrar la Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODM), lo que impulsó a la creación de la “Neutralidad de la degradación”, la cual se define como: *“un estado en el que la cantidad y calidad de los recursos de tierra necesarios para apoyar las funciones y los servicios ecosistémicos y mejorar la seguridad alimentaria permanecen estables o aumentan dentro de las escalas y ecosistemas temporales y espaciales especificados”*.

Por otra parte la COP 12 reconoció "Una proporción significativa de la degradación de la tierra ocurre más allá de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas "y que "las Partes pueden utilizar la CLD para orientar sus políticas relacionados con la desertificación, la degradación de la sequía (DLDD) y los objetivos voluntarios cuando se lograr LDN en los niveles nacional y subnacional".

Los objetivos de LDN son:

- Mantener o mejorar la prestación sostenible de los servicios de los ecosistemas;
- Mantener o mejorar la productividad, a fin de mejorar la seguridad alimentaria;
- Aumentar la resiliencia de la tierra y las poblaciones dependientes de la tierra;
- Buscar sinergias con otros objetivos sociales, económicos y ambientales; y
- Reforzar la gobernanza responsable e inclusiva de la tierra.

En el marco de la UNCCD, Colombia como país Parte ha presentado cinco informes de implementación en desertificación, en los años 2002, 2006, 2010, 2012 y 2014. Entre los acuerdos de la COP 13 (Decisión 7/COP 13), se encuentra la presentación de informes cada cuatro años, con la finalidad de mostrar avances significativos frente a la desertificación, lo cual se deberá realizar en el mes de julio de 2018.

El presente informe se enfocará en monitorear el avance de implementación de cinco objetivos estratégicos relacionados con las condiciones de los ecosistemas, las poblaciones afectadas, sequías, beneficios globales a nivel ambiental y la movilización de recursos financieros y no financieros para la implementación de la UNCCD. Adicionalmente el informe permitirá monitorear el



estado de avance frente a la gestión en desertificación en Colombia, incluidas las acciones, planes, proyectos y actividades que evitan el aumento de la degradación de suelos.

Por lo anterior, se hace necesario contratar un profesional que apoye en el manejo de información cartográfica en sistemas de información geográfica – SIG, para la preparación y presentación del VI Informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación - UNCCD (tanto en documento como en la herramienta virtual SICLD del IDEAM y en el sistema PRAIS de la UNCCD), el cual debe incluir el progreso del país hacia el cumplimiento del Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía – PAN, los indicadores de desempeño y progreso y ajustarse a las directrices y formatos de la UNCCD..

2. OBJETO

Contratar un consultor nacional para apoyar en la sistematización de la información requerida para la elaboración del sexto informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en Colombia, mediante herramientas SIG.

Objetivos específicos

- Realizar la consolidación, análisis y evaluación de cartografía temática oficial para la preparación del VI Informe de implementación de la UNCCD en el marco del del Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía – PAN y los indicadores de desempeño y progreso y ajustarse a las directrices y formatos de la UNCCD.
- Apoyar en el análisis y evaluación de la información requerida para el VI informe de implementación de la UNCCD, en el marco del PAN y la Política para la Gestión Sostenible del suelo.
- Apoyar en la revisión, consulta, recopilación y análisis de la información oficial disponible para la construcción del VI informe de implementación de los indicadores de desempeño y progreso, con base en los criterios y lineamientos definidos por el Comité Directivo del Proyecto y la UNCCD.
- Apoyar en la revisión de la actualización y consolidación del “Sistema de Intercambio de Conocimientos de Lucha Contra la Desertificación” – SICLD.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento de los objetivos, el Contratista deberá desarrollar las actividades que se describen a continuación.

- Apoyar en el manejo de cartografía temática en sistemas de información geográfica, para la elaboración de la propuesta técnica para la preparación del VI informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD, el cual debe incluir al menos: Plan de trabajo, metodología para el desarrollo de la consultoría



(incluye análisis de fuentes de información, línea base, actores y capacidades) y propuesta de manejo de la información cartográfica temática.

- Apoyar en la revisión de la información cartográfica temática requerida para la elaboración del VI informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación – UNCCD, de acuerdo a la información oficial disponible.
- Apoyar técnicamente en la consolidación y articulación de la información generada por los consultores temáticos, como insumos fundamentales para elaboración del VI informe.
- Apoyar técnicamente en los espacios de consulta, socialización, talleres y mesas de trabajo con los actores estratégicos identificados por el Comité Directivo del Proyecto.
- Apoyar técnicamente en el desarrollo del VI informe de implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, con estricto cumplimiento de los plazos acordados y de acuerdo a directrices y formatos de la UNCCD. Dicho documento debe dar cuenta del progreso del país hacia el cumplimiento del ODS 15.3, del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y los indicadores de la UNCCD y contener al menos las siguientes secciones:
 - Información cartográfica temática sobre el avance en gestión en desertificación en Colombia, en el marco del Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía – PAN.
 - Apoyar en la consolidación y análisis de las medidas de implementación, planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del ODS 15.3 y los indicadores del PAN en Colombia.
 - Apoyar en la evaluación de los progresos logrados para alcanzar cada una de las metas nacionales establecidas en el PAN.
 - Apoyar en la descripción de la contribución nacional al logro del ODS 15.3
 - Apoyar en la consolidación y análisis de la información adicional sobre la contribución frente al logro de las metas establecidas en la Política para la Gestión Sostenible del suelo.
- Apoyar en el diligenciamiento de la herramienta en línea PRAIS de la UNCCD para la presentación del VI informe de implementación de la UNCCD en Colombia.
- Apoyar en el diligenciamiento y gestión del sistema SICLD “Sistema de intercambio de conocimiento de lucha contra la desertificación” coordinado por el IDEAM, especialmente en la información cartográfica temática.
- Proporcionar información oportuna del estado de avance del VI informe de implementación de la UNCCD según lo requiera el comité directivo y los socios del proyecto.
- Mantener constante retroalimentación con la coordinación y el punto focal de apoyo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.
- Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.



4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Suministrar las copias de los informes y soportes de las actividades objeto del contrato que solicite la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Asuntos Internacionales.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Asuntos Internacionales, a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente los informes y productos a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina de Asuntos Internacionales.

5. INFORMES Y PRODUCTOS A ENTREGAR

Productos	Descripción del producto
Producto 1	<p>Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo y propuesta de cronograma - Documento técnico del manejo de la cartografía temática en sistemas de información geográfica, para la elaboración de la propuesta técnica para la preparación del VI informe de implementación de la UNCCD. - Informe de apoyo de actualización del Sistema SICLD para la consolidación del VI Informe de implementación de la UNCCD. - Entrega de la información interinstitucional recopilada y requerida para la elaboración del VI Informe implementación de la UNCCD en Colombia. - Lista de asistencia de las reuniones que ha participado el consultor.
Producto 2	<p>Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera versión del VI informe de implementación de la UNCCD con la revisión cartográfica temática de los indicadores de la UNCCD. - Documento con el análisis y evaluación de la información cartográfica requerida para el VI Informe de implementación de la UNCCD. - Lista de asistencia de las reuniones que ha participado el consultor. - Memorias de los espacios de consulta, socialización, talleres y mesas de trabajo con los actores estratégicos - Revisión de avance de actualización del software SICLD.
Producto 3	<p>Informe que contenga los avances y resultados obtenidos en el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento técnico final con la información cartográfica compilada, analizada y evaluada (en formato shape file) del VI Informe de implementación de la UNCCD para la presentación del VI informe de la UNCCD. - Documento final con el análisis y evaluación de la información cartográfica requerida para el VI Informe de implementación de la UNCCD - Documento final del VI informe de implementación de la UNCCD para publicación



Productos	Descripción del producto
	en el sistema PRAIS de la UNCCD. – Listas de asistencia de las reuniones que ha participado el consultor – Memorias finales de los espacios de consulta, socialización, talleres y mesas de trabajo con los actores estratégicos

Nota: Los tiquetes aéreos y gastos de desplazamiento que se requieran para el desarrollo de la presente consultoría están a cargo del proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el PNUD y el MADS para los proyectos de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

Adicionalmente, para el caso en el que el consultor no pueda completar o presentar a tiempo las actividades definidas en los presentes términos de referencia, deberá aclarar en el informe de producto correspondiente las barreras motivo del atraso, los avances referente a la actividad pospuesta, y proyectar la fecha límite para el cumplimiento de la actividad; todo lo anterior dentro del tiempo de duración del presente contrato.

6. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y PRODUCTOS

El consultor debe presentar los informes y productos en español, en documento impreso y dos copias digitales en la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y a la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección: Calle 37 No. 8 – 40, Edificio principal, piso 1.

7. SUPERVISIÓN

El Consultor debe presentar los informes y productos a la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, quienes darán el visto bueno a todos los informes y productos y su aceptación para el trámite de los pagos.

El supervisor del contrato llevará a cabo el control de las actividades que realice el consultor, para tal fin se apoyará en la orientación, seguimiento de las actividades y revisión de informes que se realice por los consultores de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos,, quienes tendrán la responsabilidad de orientar técnica y operativamente las actividades que se desarrollan para cumplir con el objeto del contrato.

8. REQUISITOS TÉCNICOS DEL CONTRATISTA

- Título profesional en ingeniería.
- Experiencia general de cuatro (4) años en sistemas de información geográfica (ArcGis).
- Experiencia específica de dos (2) años en manejo de cartografía temática relacionada con degradación de suelos o en el área medio ambiental.



9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración hasta el 31 de enero de 2019, con dedicación de tiempo completo. La modalidad de pago será en pagos contra la entrega a satisfacción de los productos, conforme a lo establecido en el numeral 4 de los presentes términos de referencia.

Pago No.	Obligación	Plazo máximo de entrega	Valor
1	Entrega Producto 1	Octubre 31 de 2018	30 % del valor del contrato
2	Entrega Producto 2	Noviembre 30 de 2018	30 % del valor del contrato
3	Entrega Producto 3	Enero 31 de 2019	40 % del valor del contrato

10. ENTREGA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico olospina@minambiente.gov.co a más tardar el día **24 de septiembre de 2018**.

Dirija su oferta así:

Asunto: Consultor proyecto GEF-11207-14C0003-SB-009985.03.17 – Proyecto Sombrilla III – Colombia

Dirigida a: Ingeniera
Olga Lucía Ospina Arango
Profesional Especializada
Teléfono: 3323400 ext.: 2401
Bogotá D. C. – Colombia

11. DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El candidato debe entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Carta para la presentación de la propuesta económica firmada por el proponente, según el formato incluido en el **Anexo 1**.
- Formato de cumplimiento de requisitos mínimos; señalando las fechas de obtención de título profesional y universidad que lo otorga, y fechas que evidencien la experiencia laboral, según el formato incluido en el **Anexo 2**. Para lo anterior se debe adjuntar copia de los documentos que lo acrediten.

No se recibirá para evaluación las propuestas que tengan las siguientes características:

- Entrega extemporánea de la propuesta económica y los demás documentos solicitados según lo señalado en el numeral 11.
- El incumplimiento por parte del postulante de los requisitos mínimos estipulados para participar, señalados en el numeral 8 del presente documento.
- La omisión de cualquier documento de los señalados en el numeral 11 del presente documento.
- Cuando la solicitud sea firmada por una persona diferente al candidato, o cuando no se encuentre debidamente firmada.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se basan en el cumplimiento del perfil requerido (numeral 8), la ponderación de la entrevista (equivalente a 70 puntos) y la propuesta económica (equivalente a 30 puntos).

12.1 Entrevista: (máximo 70 puntos)

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8 de los presentes términos de referencia serán citados a presentar entrevista, la cual será calificada de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE ENTREVISTA	PUNTAJE
Conocimiento específico en el manejo avanzado de la herramienta ArcGis y Trends Earth.	40
Conocimiento específico en el manejo de información cartográfica relacionada con degradación de suelos, coberturas de la tierra y/o carbono orgánico.	30
Experiencia laboral en consultorías, proyectos o servicios relacionados con degradación de suelos (desertificación, erosión y/o salinización)	20
Conocimiento específico en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación	10

12.2 Propuesta económica: (máximo 30 puntos)

Se calculará con base en la siguiente expresión:

$$\text{Puntaje} = 30 \times \frac{\text{Propuesta más económica}}{\text{Propuesta del candidato}}$$

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez recibidos los documentos y la propuesta en los términos aquí establecidos, se iniciará el proceso de revisión y evaluación con base en la verificación de los requisitos mínimos, así como en la calificación de la propuesta económica y la entrevista.

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá solicitar la presentación de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, mediante envío de comunicación electrónica a los proponentes.

La adjudicación se hará al candidato que cumpla con las siguientes condiciones:

- Cumplimiento de los requisitos del numeral 8.
- Mayor puntaje final obtenido de acuerdo con los criterios de calificación establecidos en el numeral 11 del presente documento.



El consultor que resulte seleccionado, deberá entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la Orden de Servicio:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Copia del último pago de aportes de salud y pensión.
- Certificado de cuenta activa en una entidad bancaria.
- Soportes de estudios y experiencia presentada en la hoja de vida.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como los estudios y experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la hoja de vida presentada y calificados previamente, se revisará y ajustará el resultado de la evaluación y la calificación otorgada.

14. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a los correos electrónicos olospina@minambiente.gov, jrobledo@minambiente.gov . No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

Vo.Bo. Rubén Guerrero
Coordinador Grupo de Bosques
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Jannier Robledo- Olga L Ospina	Contratista-Profesional Especializada	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			



ANEXO 1. CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

[Lugar, fecha]

Ingeniera
Olga Lucía Ospina Arango
Profesional Especializada
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Calle 37 No. 8 – 40.
Teléfono: 3323400 ext.:1834
Bogotá D. C. - Colombia

Asunto: [Proyecto " título del cargo "]

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en ellos contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es xxxxxxxxxxxxxxxx.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará hasta el 31 de enero de 2019.

Que el costo total de la oferta, expresado en Pesos Colombianos es el siguiente: [expresar costo en letras y números], y la forma de pago será en pagos contra la entrega a satisfacción de los productos, según lo especificado en el numeral 9 de los términos de referencia.

Atentamente,

(Firma) _____

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

ANEXO 2. FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS	Indicar Cumplimiento
Ser profesional en ingeniería	Detallar los estudios realizados, Universidad, fecha de grado y título obtenido
Experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años en sistemas de información geográfica (ArcGis).	Relacionar detalladamente la experiencia general que posea de acuerdo con lo mínimo solicitado. Detallar: Objeto, breve descripción de las actividades que se desarrollaron, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante.
Experiencia específica de dos (2) años en manejo de cartografía temática relacionada con degradación de suelos o en el área medio ambiental.	Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo con lo mínimo solicitado. Detallar: Objeto, breve descripción de las actividades que se desarrollaron, fecha de inicio, fecha de terminación, entidad contratante

Atentamente,
(Firma)

Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]